SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo al Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.1, en el PAA la Entidad estatal debe señalar la necesidad y cuando conocen el bien, Obra o servicio debe identificarlo utilizando el clasificador de Bienes y Servicios.

NOMBRES – APELLIDOS DEL SOLICITANTE: MABEL LOZADA TRIANA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE: C.C NO. 38.253.914

AREA O DEPENDENCIA: RECTORÍA, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO:

Servicio de implementación de la licencia de uso (SaaS) del Sistema de Información Escolar **PuntoEdu** bajo la tecnología de Cloud Computing para el año 2026.

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD:
Que siendo uno de los objetivos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DARIO ECHANDIA OLAYA** de Ibagué, tiene como objetivo prestar un servicio oportuno, eficiente e integral a la Comunidad Educativa para el cumplimiento de su misión institucional teniendo como finalidad ofrecer a la ciudadanía en general un buen servicio y brindar a los funcionarios una herramienta que permita la comunicación rápida y eficiente.
Que la institución cuenta actualmente con recursos financieros para contratar la asesoría para el Servicio de Registro de Notas por Internet usando la Plataforma para la **vigencia 2026,** incluye Seguridad y Respaldo, Disponibilidad total, Gestión académica integral y Evolución continua.
La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la ley 715 de 2001, dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Firma del Solicitante: _____ Fecha: 6 DE AGOSTO DE 2026.

Observaciones: _____

_____

_____

Vo. Bo. ORDENADOR DEL GASTO